



RESOLUCION No. SC.DIC.A.2012-048

**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos de la Compañía C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, el 20 de septiembre de 2.011, con la solicitud para su aprobación;

QUE, las Unidades de Control e Intervención; y, Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe de inspección No. SC.UCI.A.12.024 de 5 de enero de 2.012, y Memorando Jurídico No. SC.UJ.A.2012.152 de 25 de enero de 2.012, han emitido informes favorables para la aprobación del trámite; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008, de 17 de Enero de 2.011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de Julio de 2.011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a los Notarios Séptimo y Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, y de la constitución, en su orden del contenido de la presente resolución; y sienten en las copias, las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, - 1 FEB. 2012

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

t.3867
rr/

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, de la Compañía C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA., bajo el número Cuatrocientos Ochenta y Seis (0486) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1502 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Mayo 11 del 2.012.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

